

Tarjeta de Crédito Mifel Empresarial

Con la Tarjeta de Crédito Mifel Empresarial tu empresa estará un paso adelante.

Requisitos de contratación

Si ya eres Cliente disfruta de los beneficios que la Tarjeta de Crédito Mifel Empresarial te ofrece

- Tener entre 25 y 74 años 11 meses
- Ser Persona Física con Actividad Empresarial o Persona Moral debidamente constituida
- Tener una antigüedad mínima de 2 años

Documentación Requerida

- Solicitud Contrato de Tarjeta de Crédito firmada
- Identificación oficial vigente: IFE/INE o Pasaporte
- Identificación Oficial Extranjeros: Pasaporte emitido por el país de origen y Cédula de Calidad Migratoria (permanente)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses:
 - IFE/INE (siempre y cuando se muestre el domicilio completo),
 - Recibo de Telmex, boleta predial o CFE
 - No se aceptan estados de cuenta de IZZI
- Estado de cuenta de cheques Mifel a nombre del Titular (siempre y cuando el domicilio declarado por el cliente para el otorgamiento de crédito sea el mismo que el de la cuenta)
- Información legal y financiera aplicable

Documentación Requerida Persona Moral*:

- Solicitud de Tarjeta de Crédito Mifel Empresarial debidamente completada y firmada
- Comprobante de domicilio vigente del representante legal y razón social: luz, teléfono, agua, gas natural o boleta predial
- Identificación oficial vigente del representante legal
- Información legal y financiera aplicable

(*) El ejecutivo puede solicitar la actualización de aquellos documentos del expediente de crédito que estén fuera de la vigencia requerida, en caso de ser un cliente actual del banco.

Características y Beneficios

Beneficios exclusivos proporcionados por Banca Mifel*

- Puntos Mifel Rewards
- Club Premier
- Programa de compras a meses con interés fijo
- Domiciliación de Pagos
- Deducción de Gastos
- Notificaciones SMS
- Estado de Cuenta Digital
- Módulo de administración de la tarjeta dentro de Mifel.net

Beneficios exclusivos proporcionados por Mastercard**

- Garantía Extendida
- Mastercard Global Service
- Master Rental
- Master Coverage
- Protección contra robo y asaltos en ATM
- Protección de Compras

*Consulta Términos y Condiciones en: <https://www.mifel.com.mx/tarjeta-empresarial.html>

**Consulta Términos y Condiciones de estos seguros y beneficios en: <https://www.mastercard.com.mx/es-mx/empresas/empresas-pequenas-medianas/tarjetas/business-credit-card.html>

Cobertura Geográfica:

Aguascalientes
 Baja California Sur
 CDMX
 Chihuahua
 Estado de México
 Guadalajara
 Guanajuato
 Morelos
 Nuevo León
 Puebla
 Querétaro
 San Luis Potosí
 Veracruz
 Yucatán

Para más información consulta www.mifel.com.mx

Unidad Monetaria:

Pesos
 mexicanos

Tasa de interés promedio anual ponderada por saldo

23.40%

CAT Promedio

43.1% sin IVA

COMISIONES

Concepto	Tarifa	Periodicidad	Medio de Cobro ⁽¹⁾
Administración de tarjeta del titular (**)	\$ 500.00 M.N.	Anual*	Estado de Cuenta
Administración de tarjeta adicional	\$ 200.00 M.N.	Anual*	
Administración de tarjeta del titular (colaboradores Mifel)	\$ 0.00 M.N.	Anual*	
Administración de tarjeta adicional (colaboradores Mifel)	\$ 0.00 M.N.	Anual*	
Reposición de tarjeta del titular; por robo o extravío y desgaste	\$ 250.00 M.N.	Por evento	
Reposición de tarjeta adicional; por desgaste	\$ 250.00 M.N.	Por evento	
Contratación - crédito	2% ⁴	Por única ocasión	
Penalización - gastos de cobranza	\$ 350.00 M.N.	Por evento	
Comisión por sobregiro	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Comisión por cheque devuelto	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Penalización por aclaración improcedente	\$ 250.00 M.N.	Por Evento	
Disposición del Crédito en efectivo; (cajero: automático de otros bancos) ³	5%	Por Evento	
Disposición de Crédito en efectivo (Cajero Automático Extranjero Otros Bancos) ³	5%	Por Evento	
Disposición del Crédito en efectivo; (Cajero Automático propio) ²	5%	Por Evento	
Intereses moratorios sobre amortizaciones vencidas	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Penalización por pago tardío	\$ 350.00 M.N.	Por Evento	
Retiro uso cajero propio	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Retiro en ventanilla	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Consulta uso en cajero propio	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Consulta en ventanilla	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Uso en exceso del límite de crédito	\$ 0.00 M.N.	No aplica	
Estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos	\$ 30.00 M.N.	Por Evento	
Pago Mínimo (**)	5%	Mensual	

Estas comisiones no incluyen I.V.A.

Riesgos

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- Realizar sólo el pago mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

MEDIOS DE CONTACTO

Contacto Mifel	Unidad Especializada de Atención a Usuarios	Condusef
<p>Tel: 555293-9000 D.F. y zona metropolitana Tel: 800-22-64335 del interior de la República Horario: 24hrs. los 365 días del año.</p>	<p>Presidente Masaryk 214 Piso 2, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11560, CDMX. Tel. 55 5282 7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335 une@mifel.com.mx Horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas</p>	<p>Centro de Atención Telefónica 5553-40-09-99 y 800-999-80-80 www.condusef.gob.mx asesoria@condusef.gob.mx</p>

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel.

CAT PROMEDIO 43.1% SIN IVA

Tasa de interés promedio ponderada por saldo del 23.40% anual

Línea de crédito de \$197,264.71 M.N. Comisión por administración de tarjeta del titular \$500.00 M.N., SIN IVA Informativo.

Tasa variable. Fecha de cálculo 23 de enero de 2026, para fines informativos y de comparación. Vigente al 26 de julio de 2026.

(*) LA PRIMERA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TARJETA TITULAR/ADMINISTRACIÓN DE TARJETA ADICIONAL SE COBRARÁ AL ANIVERSARIO DE APERTURA DE LA CUENTA

(**) El Pago Mínimo será el monto que resulte mayor conforme a los incisos siguientes:

- a) La suma del 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del saldo insoluto de la parte revolvente de la Línea de Crédito al corte del Período, sin tomar en cuenta los intereses del Período ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), más los referidos intereses incluyendo el I.V.A.;
- b) El 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) del límite de la Línea de Crédito; o
- c) El 5% (CINCO POR CIENTO) del Saldo Total Insoluto y en caso de aplicar, las mensualidades vencidas y no pagadas.

En cualquier momento el BANCO podrá determinar libremente el importe del Pago Mínimo, siempre y cuando dicho importe sea mayor al de las fracciones (a) y (b) anteriores y no podrá ser mayor al 20% (VEINTE POR CIENTO) del límite de la Línea de Crédito.

¹ Considerando el valor de la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) Fondo publicada por el Banco de México (Banxico) en su página web (www.banxico.org.mx).

² Sobre el monto dispuesto.

³ Si realizas operaciones en cajeros automáticos de otros bancos o cajeros RED o del Extranjero, el cajero te cobrará las comisiones que por su uso determine la entidad financiera operadora del mismo.

⁴ Cobro Máximo.